

EL RECONO

DIARIO DE LA TARDE

ULTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

Suscripciones

Al año, 1200	1 peseta
Al año, 600	9
Al año, 300	4

Hasta cuatro 5 céntimos

Año X.—Núm. 1.785

Entremos en materia

Hermosísima página formará en la historia el día 17 de Mayo de 1902. Todos los amantes de las insurrecciones han experimentado en su alma un gran consuelo y han recibido la esperanza de una ordinaria y eficaz labor tan útil como provechosa para la nación española al presenciar la exposición manifestación de simpatía del pueblo hacia el Rey.

El grito de «Viva D. Alfonso XIII» ha sido unánime en todos los pueblos contrastando con la voz tan entusiasta como es contiene, la tristeza y melancolía de los partidos radicales y extremos.

El advenimiento al trono de nuestro Augusto Monarca mató por completo todas las esperanzas e ilusiones tanto del elemento republicano como del carlista; pero a nadie ha extrañado que desde 17 salieran enlutados los periódicos donde defendían las ideas de los enemigos políticos del Rey.

Ya en marcha esta nueva era de paz y prosperidad, todo buen ciudadano ha contruido el inclinado deber de coadyuvar al éxito de tan magna empresa, procurando allanar el camino para el jefe supremo del Estado y encontrar el menor obstáculo al desarrollar la penosa obra que se impuso al cesar la guerra de España.

El problema político atraviesa el período más delicado y difícil de cuantos hasta hoy se han presentado.

En el consejo anunciado para la semana es muy posible que se pongan de manifiesto las disidencias tan pregonadas estos últimos días.

Compromisos ineludibles considerados ante la opinión obligan a Canalejas a plantear en el seno del gabinete un debate muy peligroso.

Además, la ley que regula la sujeción de todo ser viviente, obliga al Sr. Segasta a ausentarse para siempre del campo político.

La transformación que por fin ha de sobrevenir, es en extremo delicada y expuesta a variaciones contingentes. Confundido plenamente en los elementos, claro entendimiento, juicio y sabias disposiciones de nuestro Rey, tenemos por seguro que este conjurar todo conflicto y quitar todo peligro a la próxima contienda ministerial generando así un nuevo aplauso para la nación ávida de engrandecerla.

En Berlín se preocupan hondamente las autoridades y la prensa por la frenesí con que obran los sindicatos ferroviarios en las líneas del Imperio Alemán.

Durante el pasado Abril hubo pleito

DEL EXTRANJERO

EN INFORMACIÓN POLÍTICA
y general en ESPAÑA
se ha suspendido la celebración de

Suscripciones

A los señores suscriptores y propietarios
vendimia
Exclusiva a 9.25 pesos linea
No se devolverán los abonos

Oficinas, O'Donnell, núm. 26

Para Liverpool, 43.612.
Para Manchester, 18.114
Para Newcastle, 5.980.
Para Bristol, 6.755.
Para otros puntos, 6.240.
Suma: 144.578.
Total desde principios de temporada hasta 17 de Mayo: 4.148.280.

EL DECRETO DE INDULTO

Dice así:

Usando de la facultad que me otorga el artículo 54 de la Constitución de la monarquía, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1º Concedo indulto de la cuarta parte de la pena impuesta a los sentenciados a reclusión, relegación o encarcelamiento temporales, y a prisión o prisión mayores; de la tercera parte, a los sentenciados a confinamiento, inhabilitación absoluta o inhabilitación especial temporales; y de la mitad, a los sentenciados a prisión o prisión correccional, a suspensión o destierro, excepto en cuanto a esta última pena cuando haya sido impuesta por falta de indicación a que se refiere el art. 4º del Código penal.

Art. 2º Concedo indulto total a los sentenciados a prisión de arresto mayor o menor o de multa, y a los que habiendo cumplido la pena principal están extinguiendo la prisión que por responsabilidades subsidiarias les corresponde, con arreglo al artículo 50 del Código.

Art. 3º Concedo también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta:

Primeras: A los sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta; y

Segundo: A los que lo hubieren sido por los delitos políticos comprendidos en el capítulo 1º y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo II, ambos del título 2º, salvo los artículos 198 al 202 inclusive, así como en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del título III, y en el art. 278 del Código penal.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en este artículo los delitos de injuria y calumnia contra particulares, si el ofendido no otorgase su perdón, y los cometidos contra soberanos, principes, agentes diplomáticos de naciones amigos o extranjeros con carácter público que disfruten de antigua consideración.

Art. 4º El indulto concedido en los artículos anteriores no es aplicable a los reos de traición, prevaricación, cochecho, parricidio, asesinato, robo e incendio. A éstos les concedo rebaja de la sexta parte de su condena, si lo sufrieren pena efectiva; y de la tercera parte, si lo sufrieren correccional, salvo si se tratase de la de arresto, respecto de la que el indulto será de la mitad lo mismo que para la de indulto. También concedo rebaja de la sexta parte a todos aquellos a quienes por razón de pena no alcanzen los beneficios de los artículos que preceden; entendiéndose la concesión, por lo que hace a las perpetuas, para los efectos del art. 29 del Código.

Doce días de duración tendrá el indulto.

Reabren de los embarques de naranja para Inglaterra y otros puntos, efectuados desde el 1 al 17 de Mayo de 1902.

Para Hull, 26.218.
Para Londres, 27.714, la que, como



Todas las misas que se celebrarán mañana 21 con exposición de S. D. M. en la parroquia de Santa María, S. n. Miguel y Escuelas Pías serán en sufragio del alma del señor

D. CARLOS FERRER SEGARRA

Consejero del Banco de España y ex alcalde de esta capital
En cumplimiento del año de su fallecimiento

FALLECIO EL DÍA 21 DE MAYO DE 1901

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan asistir a alguno de dichos actos religiosos, por lo que quedarán agraciados.

Castellón 20 de Mayo de 1902.

E Imo. Sr. Obispo de Tortosa concedió 40 días de indulgencia por cada acto piadoso que se hiciere a intención del finado.

consejo de ministros anunciado para mañana.

No se celebrará hasta el viernes 6 sábado.

Ha comenzado a instruirse las diligencias judiciales contra los anarquistas detenidos en la casa de la Carrera de San Jerónimo.

La autoridad judicial ha decretado la caída de un centro establecido en la calle del Hornillo de la Mata, que es donde se reunían los anarquistas.

El «Heraldo», explicando el decreto por el que se nombra a los ministros, dice que es evidente que dicho nombramiento se trata de una solución interina hasta que se reanude la vida política. Entonces se abordarán los asuntos relacionados con la vida del gobierno consistentes en la reunión de Cortes, Mensaje de la Corona, negociaciones con Roma y proyecto de ley de Asociaciones.

La prensa crece que las sinceras manifestaciones de adhesión y lealtad al rey España, así de los españoles como de los extranjeros, hacen concebir esperanzas en la prosperidad de la nación.

Asegúrase que Canalejas persiste en presentar la dimisión, que se extenderá en el primer consejo que se celebre.

La motivación de Asociaciones que no le secundan con decisión Moret y Almodóvar para que sea tan radical como pretende el ministro anticlerical.

La transformación que por fin ha de sobrevenir, es en extremo delicada y expuesta a variaciones contingentes. Confundido plenamente en los elementos, claro entendimiento, juicio y sabias disposiciones de nuestro Rey, tenemos por seguro que este conjurar todo conflicto y quitar todo peligro a la próxima contienda ministerial generando así un nuevo aplauso para la nación ávida de engrandecerla.

que es y treinta y tres días de cumplimiento.

De Guatemala se reciben detalles terroríficos y temibles de tierra.

No solamente en Petzacanango, sino que las poblaciones de San Pedro, San Marcos y N. Atitlango, también han sufrido.

La tristeza fué intensísima.

La primera de las citadas poblaciones quedó por completo reducida a escombros.

Algunos pueblos guatemaltecos de escaso vacíndario han desaparecido por completo.

Al fenómeno sismico sucedió una lluvia torrencial que agravó la situación de aquellos desdichados habitantes.

Dicen de Nueva York que en Atlan (Georgia) han tomado gran interés en el derrumbe.

La artillería ha tenido necesidad de batir varios edificios, en donde se han parapetado los rebeldes.

El odio entre blancos y negros con tenido desde hace mucho tiempo se ha desbordado.

Las luchas son encarnizadísimas.

Ha habido gran número de muertos y heridos.

En Varseniging se han reunido 200 jefes bárbaros para tratar de la paz con los ingleses.

Aún cuando se guarda absoluto resguardo acerca de los acuerdos adoptados, existe gran pessimismo respecto a la paz, pues los bárbaros han de tratar de conseguir la autonomía de las dos repúblicas sudáfricas, y los ingleses no se muestran muy propensos a hacerles esa concesión.

Doña Martina dice que se ha negado el rumor de que está ardiendo la ciudad de Santa María.

En San Pedro continúan los trabajos de desescambrío e inhumación de los cadáveres.

El Montepelado sigue en explosión.

En Fort de France llegan los congas, no obstante hollarse, bastantes lejos, aunque no sea su destino.

Art. 50. A los reos que hubieren obtenido conmutación de pena ó propuesta de los tribunales sentenciadores por virtud de las facultades que á éstos concede el art. 2º del Código les será aplicada la gracia con relación á la pena en que les hubiere sido conmutado la impuesta en la sentencia. Esta misma aplicación se hará en su día á los comprendidos en propuestas pendientes de resolución, si ésta fuere favorable.

Art. 6º Para obtener los beneficios concedidos en este decreto son circunstancias indispensables.

Primera. Que la sentencia dictada sea firme.

Se considerarán firmes para los efectos del indulto: primero aquéllas contra las cuales los sentenciados han interpuesto recurso de cassación, si desistieren de él dentro del término de veinte días, contados desde la publicación del presente decreto; entendiendo lo mismo respecto a los que en igual plazo desistieren de los recursos de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencias de primera instancia dictadas en causas sobre delitos de contrabando y defraudación; segundo las que no sean firmes porque el fiscal ó la parte acusadora haya interpuesto recurso, si éste no prosperase, y quedara, por tanto, subsistente la sentencia recurrida, aplicando en este caso el indulto cuando recalca ejecutoria. Si por virtud del recurso se dictase sentencia modificando la anterior, y fuese más favorable al reo, se aplicarán á éste los beneficios que con arreglo á las disposiciones de este decreto le correspondan, teniendo en cuenta el delito castigado y la pena impuesta en definitiva; tercero las que no lo fuesen todavía por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de cassación ó el de apelación en su caso, si las partes dejase transcurrir diez años sin utilizarlos, ó si dentro de ellos manifestaren su deseo de acogerse á los beneficios de este dispositivo.

Segunda. Que los reos estén cumpliendo condena ó disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena, ó desde la sentencia si, no habiendo empezado á cumplirla, se hallaren á disposición del tribunal.

Cuarta. Que no sean reincidentes en el mismo delito, ó dos ó más veces en delito distinto.

Art. 7º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto, si reincidiesen los indultos.

Art. 8º Se declaran comprendidos en las disposiciones del presente decreto los reos de delitos electorales, siempre que, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 106 de la ley de 26 de Junio de 1890, hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena en las penas personales, y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 9º El ministerio fiscal dispondrá de las acciones penales ejercitadas hasta el día de la publicación de este decreto, en los procesos iniciados por los delitos á que se refiere el art. 8º, y lo mismo cuando se trate de delitos que tengan señaladas penas de arresto ó de multa, si no fueren de los comprendidos en el art. 4º.

Art. 10. Ninguna de las gracias concedidas en este decreto, puede ser aplicada á los sentenciados por delito, cuya pena se remita por el perdón del ofendido, si este no lo otorgase.

Art. 11. El indulto se aplicará cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiere conocido.

Art. 12. Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las respectivas sentencias, aplicarán inmediatamente este indulto, y remitirán con la brevedad posible á los ministerios

respectivos, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de condena que hubieren cumplido y de la que les restase después de hecha la rebaja que les corresponda.

Art. 13. Las autoridades administrativas y los jefes de las prisiones facilitarán cuantos datos les pidan los jueces y tribunales para la ejecución de este decreto, cuidando de emitir los informes de conducta que les fueren reclamados con la mayor scrupulosidad posible y exactitud.

Art. 14. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de este decreto, en armonía con la especial legislación de cada uno de los departamentos, y se resolverán sin anterior recurso las dudas y reclamaciones que su ejecución oriñare.

Dado en Palacio a diez y siete de Mayo de mil novecientos dos.—**ALFONSO**—El presidente del Consejo de ministros **Práxedes Mateo Sagasta.**

Cartera provincial

Desde San Jorge

S. Dr. de EL REGIONAL

Mi distinguido amigo y correligionario: Grande ha sido el entusiasmo que ha despertado en esta villa el recuerdo de la coronación de nuestro augusto Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde).

Vistosas coagaduras se velan lucir en la casa ayuntamiento, del alcalde, del juez municipal y otras varias y á los dos en punto de la tarde, las campanas han sido echadas al vuelo y el presidente del cabildo municipal desde el balcón de la sala capitular ha vitoreado á S. M. contestándole numerosos vecinos que conmemoraban de este modo el acto solemne verificado en aquella hora en la capital de la monarquía. Hecho notable por tratarse de un pueblo encavado en el centro del maestrazgo.

Sin más novedades por hoy que comunicarle, se ofrece de V. atento se guro s. q. b. s. m.

ESTEBAN DUOH.

San Jorge 18 Mayo 1902.

CRONICA

Para celebrar el festejo acontecimiento de la jura del nuevo Monarca, la oficialidad de Otumba, dio en la noche del pasado sábado una velada en la que asistieron, las dignas autoridades y la mayoría de las distinguidas señoritas de esta población.

La fiesta resultó fulgurante; centenares de farolillos iluminaban á la vencejana la avenida de Almazán que conduce al cuartel; un arco de triunfo en cuya parte superior se veía el escudo de Otumba, y bajo de él, al nombre de Alfonso XIII, iba seguido al interior del antiguo convento; frente á la puerta y como presidiendo la fiesta, figuraba el retrato del Rey orlado con espaldas á banderas y dispuesto con severos espadones formados con fusiles, machetes, tambores y trompetas.

Inicióse la fiesta con la marcha real que se tocó frente al retrato del rey, y terminada ésta comenzóse el baile en el que lucieron en galera y danza, las lindas señoritas que á él asistieron.

A mitad de fiesta sirvióse en el cuarto de banderas profusamente iluminado un expléndido elache, y terminado éste y en tanto se presentaba el baile, brindaban en el cuarto de banderas por la prosperidad de la familia real y por el bien del país y del ejér-

cito. Entre los numerosos brindis que oímos son dignos de mención los del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza Sr. Manrique de Lara y Sr. Coronel de Otumba. Todos ellos dirigieron sentidas frases á esta pobre España cuyos males llorazos y oya regeneración deseamos.

La ciudad de Castellón conservará gratos recuerdos de este festejo debida á la iniciativa de los jefes de Otumba, a cuyo Coronel debemos nuestra sincera enhorabuena.

—Si para la reforma de la Ley en el caso se tiene en cuenta lo ocurrido en Ocaña se la pida informe al Gobernador civil de esta provincia, es lícito que se dé para que se proceda a la ejecución de la medida.

Véase si lo que se ha oido rido á su amigo maestro, don José, del Ayuntamiento de Ocaña por haber pedido en sesión pública que se le diese la ejecución de la medida que se da para que se proceda á la ejecución de la medida.

El Alcalde, á pesar de haber sido en época mejor, consejero del Ayuntamiento de Valencia, que sigue obligado el resto, tiene de dar las satisfacciones que debía al concejal que le interpuso la medida, levantó la sesión y después se dirige al Gobernador y le dice al Sr. Gobernador, que salió de su piso y el Gobernador que sin duda debe tener pocas asuetas argentinas que raciman su atencion siguió la broma de los chiquitos de la escuela aludiendo prohibiéndole que «vencies» al «espantoso» al «espantoso» con 20 pesetas de multa.

—Qué ridículo es todo esto! Si no habré visto la consiguiente, no lo habré hecho creído, pero es evidente que se necesita algo para tratar de privar a un juez juez del uso de derechos perfectos y de consentir al alcalde que atropello con todo.

Crémoslo al Sr. Ortiz y Casado: el concejal está dentro de lo legal; el que no «vencies» bien es el alcalde al que debiera el gobernador haber imputado la multa.

—Para mañana á la hora de costumbre está convocada la junta municipal de instrucción primaria para tratar de los nuevos contratos formulados por los dueños de los locales que ocupan las escuelas públicas.

Figúren en tablilla los siguientes acuerdos:

Despacho de oficio, expedientes de obras y dictámenes de la comisión de fiestas sobre las del Cörper.

—Han sido bombardados maestros en propiedad; D. Francisco Palacios, de Azahér, D. Casimiro Pallerés, de Herbés; D. Esteban Gómez, de Pañuelos de la Reina; D. J. J. Pérez, de Villanueva de la Reina.

—Mañana regresará de Sin Matén la compañía que al mando del capitán Sr. Pérez efectuaba pasos militares por el monasterio.

El próximo viernes regresará la compañía que manda el capitán don Ramón Francés.

—La señora de nuestro querido amigo D. Bernardo Artola ha dado á sus hijos toda felicidad una hermosa hija.

Medra á bien alguna bien.

La enhorabuena.

Todas las misas que se celebrarán mañana con ocasión de S. D. M. en la parroquia de Santa María, San Miguel y Rosario Pier, serán en honor del alma de don Carlos Pérez Segarra en cumplimiento del año de su cumpleaños.

—Hoy toledo el gusto de admirar varios objetos vendidos por el representante de la casa Fuenteliste de

respectivos, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de condena que hubieren cumplido y de la que les restase después de hecha la rebaja que les corresponda.

—Si para la reforma de la Ley en el

ALMACEN

DE Maderas y Serrería Mecánica

—DE—

MIGUEL SERRANO

PASEO DE RIBALTA.—CASTELLÓN

Grandes existencias de madera de Mobila, pino blanco y rojo

RUSIA, CANADA, SUECIA Y NORUEGA.

Cedro fino de AMÉRICA

Haya de AUSTRA.

Maderas aserradas para cajas de naranja, cebolla, etc. etc.

Completo surtido para construcciones, artes e industrias.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

París, quedando ajustados del valor y baratura de estos ejemplos.

El público podrá dirigirse á gabinete de estos grandes locales en el escaparate de Sr. D. Juan Martín Boscillón donde se hallan expuestas.

Dicho establecimiento se hospeda en la calle de Alcalá, núm. 57, donde se halla representado en la exposición de artillería.

—Viéndose tan encendida como era de esperar celebrada ayer noche la función escenizada en el salón tanto del Circulo Mercantil. Púrese en escena, como se dice, la presencia zarzuelas de los Señores Zapatá y Chacón del «El Asilo de Hierro».

Todos los intérpretes estuvieron corso de costumbre muy acertados en el desempeño de sus respectivas partes siendo ostensivamente aplaudidos al final de cada acto.

—El número extraordinario de «El Blanco y Negro», ha defendido las esperanzas de su abonados y compradores.

El retrato de S. M. el rey don Alfonso XIII es de lo peor hecho que se ha visto.

El trío de una paseta y el bombo que se le habla dado á ese número extraordinario, hace esperar algo bueno.

—Esas son las quejas que hemos oido al público.

—Para mañana á las once, en punto esta convocada la junta municipal de instrucción primaria para tratar de los nuevos contratos formulados por los dueños de los locales que ocupan las escuelas públicas.

—En la junta general que celebró el Circulo Católico de Ourense en la tarde de ayer 19, fueron elegidos para renovar la mitad de la directiva los señores siguientes:

—Despacho de oficio, expedientes de obras y dictámenes de la comisión de fiestas sobre las del Cörper.

—Han sido bombardados maestros en propiedad; D. Francisco Palacios, de Azahér, D. Casimiro Pallerés, de Herbés; D. Esteban Gómez, de Pañuelos de la Reina; D. J. J. Pérez, de Villanueva de la Reina.

—Mañana regresará de Sin Matén la compañía que al mando del capitán Sr. Pérez efectuaba pasos militares por el monasterio.

—Dentro de tres últimos días se han reabierto por concepto de arrendamientos 1.732 53, 1.286 97 y 950 64 pesetas respectivamente.

—La señora de nuestro querido amigo D. Bernardo Artola ha dado á sus hijos toda felicidad una hermosa hija.

Medra á bien alguna bien.

La enhorabuena.

Todas las misas que se celebrarán mañana con ocasión de S. D. M. en la parroquia de Santa María, San Miguel y Rosario Pier, serán en honor del alma de don Carlos Pérez Segarra en cumplimiento del año de su cumpleaños.

—Si para la reforma de la Ley en el

caso se tiene en cuenta lo ocurrido en

Ocaña se la pida informe al Gobernador

—Hoy toledo el gusto de admirar

varios objetos vendidos por el representante de la casa Fuenteliste de

respectivos, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de condena que hubieren cumplido y de la que les restase después de hecha la rebaja que les corresponda.

—Si para la reforma de la Ley en el

caso se tiene en cuenta lo ocurrido en

Ocaña se la pida informe al Gobernador

—Hoy toledo el gusto de admirar

varios objetos vendidos por el representante de la casa Fuenteliste de

respectivos, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de condena que hubieren cumplido y de la que les restase después de hecha la rebaja que les corresponda.

—Si para la reforma de la Ley en el

caso se tiene en cuenta lo ocurrido en

Ocaña se la pida informe al Gobernador

—Hoy toledo el gusto de admirar

varios objetos vendidos por el representante de la casa Fuenteliste de

respectivos, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de condena que hubieren cumplido y de la que les restase después de hecha la rebaja que les corresponda.

—Si para la reforma de la Ley en el

caso se tiene en cuenta lo ocurrido en

Ocaña se la pida informe al Gobernador

—Hoy toledo el gusto de admirar

varios objetos vendidos por el representante de la casa Fuenteliste de

respectivos, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de condena que hubieren cumplido y de la que les restase después de hecha la rebaja que les corresponda.

—Si para la reforma de la Ley en el

caso se tiene en cuenta lo ocurrido en

Ocaña se la pida informe al Gobernador

—Hoy toledo el gusto de admirar

</

UNICO ESTABLECIMIENTO
EN CASTELLON
46, Enmedio, 46
Frente á la iglesia de San Miguel

UNICA SUCURSAL EN
CASTELLON
33, ENMEDIO, 33

corrida de toros en la plaza de Vinaroz para el dia de San Juan, 24 de Junio. (Operaciones de catarrata, los lunes.) Habitaciones y asistencia para operados Ximénez, 16, 1.º.—CASTELLON

PORVENIR ASEGURADO
ESCUELA POLITÉCNICA
DE BARCELONA

Curso y obtención rápida de carreras especiales, sin que el alumno se separe de su domicilio, con pocos sacrificios, sin gastar en libros, etc., por medio de cuestionarios sujetos extrictamente á su respectivo programa y al alcance de todas las intelligencias. Las carreras que pueden cursarse en esta forma, son las de Procuradores, Secretarios de Ayuntamiento y Juzgado, Contadores, Tenedores de libros, Agremiados, Subestantes de Obras públicas, Banco de España, Correos, Telégrafos, Aduanas, Tabacalera, Penales, etc. etc.

Para más detalles, dirigirse al Secretario, Plaza Nueva, 8 Barcelona.

SUCESOS

EN CASTELLON

Desgracia

Un automóvil en el carro que guiaba don Alfonso de Alarcón, Vicente Alarcón, visitó al mercadillo de hoy Madrid, esposa del pedo, al final de la esquina situada en el kilómetro 102 de la carretera de Castellón-Llíria y su hija de cuatro años Antonia Adsuara. Ropista la caballería, tropezó el automóvil con uno de los montones de plástico que hay a los lados del camino y volvió, teniendo la mala suerte de la infeliz criatura oyendo uno de los ruedas aplastando la cabeza y matándola en el acto.

EN VISTABELLA

Hallazgo de un cadáver En la noche llamada de Sierra, fue hallado dos pasos el cadáver del Dr. Ramón Monfarrer Salvador de 45 años de edad y natural del referido Municipio. Se sospecha que el Sr. Monfarrer se suicidó. Dicha diligencia practicadas resultaron descubriendo jugando dicha noche en la playa, se desprendió una piedra grande, en tan mala fortuna, que quedó herido en la cabeza fracturándose el cráneo. El juez de paz en el sitio de la cuchilla.

**Clinica Oftalmológica
RAFAEL TUTÓ**
MEDICO OCULISTA
Antiguo Médico ayudante
del Dr. Menacho de Barcelona
CON-ULTA
de lunes a viernes de 10 a 12.

Es indescriptible el pánico que

BAZAR DE CALZADO

FEDERICO CAZADOR

Gran surtido en calzado cosido á mano de todas clases y precios.
ELEGANCIA COMODIDAD Y ECONOMÍA.
HAY QUE VISITAR EL ESTABLECIMIENTO

Máquinas SINGER Para coser

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis
Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

OPERACIONES
Por la mañana á las 9.
(Operaciones de catarrata, los lunes.)
Habitaciones y asistencia para operados

Ximénez, 16, 1.º.—CASTELLON

Resaltaron ser de usos cohetes dia-

perados por un vecino de Vilanova
llamado Rosario P. G., que hace cuatro
días llegó a la costa dispuesto á dia
para en la calle más céntrica de la

misma 45 cohetes, como prometió á

sus amigos.

Para ello solicitó permiso á la sa-

lida, el que le fué denegado y eno-

gó que quedar bien ante sus ami-

gos y dijero a ganes.

La policía lo detuvo, teniendo que

defenderle de los brigadios de la multi-

dad que quería lynchárselo, considerán-

do anarquista.

De política

Las impresiones políticas son las

mismas que antes de la jura del rey

D. Alfonso.

Si de como se ha escrito que en el próxi-

mo consejo de ministros planteará el

Sr. Cánovas la cuestión política y

religiosa presentando su programa

que por su radicalismo no será sor-

tado, colocándole en situación que se

verá obligado á presentar la dimisión

Después se formará un gabinete

presidido por el Sr. Montero Ríos y

de que formarán parte el Sr. Duque

de Tetuán y Romero Robledo y pre-

senterán su apoyo los Sres. Sivilla

y Weyler.

Sin noticias

Poco, muy poco se puedeadir

á lo que se oye de decirles sobre po-

lítica.

Esta se presenta muy muerte.

Hasta el próximo sábado no se

sabrá el nuevo rumbo que tomará la

política con el nuevo monarca don

Afonso XIII.

De Italia

De suma comprobación que la sublime

puerta ha accedido á que el Gobierno

italiano pueda desplegar fuerzas

en Tierra Santa para defender los

intereses de sus nacionales.

Considerábase éste como un grande

triunfo para la diplomacia italiana.

La Martinica

Comunican de San Pedro de la

Martinica que continúan con bastantes

actividades los trabajos de exhumación.

El volcán continúa arrojando es-

nizos.

Choque de trenes

En Barceloneta ha chocado de frente un

tren de mercancías con otro de via-

jeros.

El tren de viajeros quedó con seis

vagones destrozados resultando ade-

UNICO ESTABLECIMIENTO
EN CASTELLON
46, Enmedio, 46
Frente á la iglesia de San Miguel

UNICA SUCURSAL EN
CASTELLON
33, ENMEDIO, 33

Los hachiquistas son en número
bastante crecido.

Hasta la fecha no se han regis-
trado cosecciones de ninguna clase.

Los últimos telefonemas acusan
tranquilidad en toda la población
Ociana.

DESDE VALENCIA
Detención importante

El inspector Sr. Gómez Escudero
ha prestado este mediodía un buen
servicio. Ha detenido al dependiente
de la tienda de Mercader y Paquetes
que el Sr. Baig tiene en la
calle de Fáñez, llamado Jorge
Orrasco Toreno, el que por espacio
de diez y siete años entraba gastos
de la tienda, cuyo valor asciende a
más de diez mil pesetas.

El corresponsal

Carbón de París

Gran rebaja de precios
El expendedor de este com-
bustible pone en conocimiento de
todos cuantos usan este carbón,
la gran rebaja que acaba de ha-
cer en el precio siendo desde hoy
á 20 reales el quintal.

El Carbón de París economiza
un 25 por 100 comparado con
el ordinario.

DEPÓSITO
Calle María Breva (Armendariz)
nº 8 Castellón.

IMPORTANTISIMO
A los herniados

(TRENCATS)

Constituye una equivocación lo que su-
fre la mayoría de los herniados (trencats)
al creer que cualquier braguero comprado
al azar es suficiente para retener y hasta
curar las hernias, siendo este error causa
de muchas complicaciones funestas.

Muchos son los que venden bragueros,
poco los que saben colocarlos, rarísimos
los que conocen lo que es una hernia.

Enemigo del charlatanismo y del enga-
ño, me es permitido apelar al testimonio
de los señores médicos, los cuales me han
prestado siempre su valiosísimo apoyo,
convencidos de mi correcto proceder, en
los cinco años que hace visita esta capital.

D. JOSEPUJOL
cirujano especialista en la aplicación de
bragueros para la curación de las hernias,
con largos años de práctica en la casa de
DON JOSE CLAUSOLLES, de Barce-
lona. Establecimiento «La Cruz Roja».

REUS.—PLAZA DE PRIM.—REUS

Nota: Durante los días 28 y 29 del
mes actual, visitaré en esta capital.

FONDA IGUALADINA

ANUNCIO

Para un pueblo de esta provin-
cia se necesita un herrador que
sepa forjar bien.

Darán razón en la imprenta de
este periódico.

Imp. & C. Bayo

ANUNCIOS

DINERO

Vicente Gaya Caselles

Única casa autorizada por el Gobierno que pagana contribución una de pesetas mil para poder facilitar dinero a todos los empleados y particulares, comerciantes y artesanos en negocios, recibos y letras a credito dentro de cada provincia el uno por ciento para anellón y toda su provincia. Esta casa debido a la grande economía que hace sus operaciones y la poca garantía que exige, no tiene competencia. Nota: también hace operaciones y facilita dinero al 6 por 100 al año con hipoteca, nada de carta de gracia para Castellón, Burriana, Villarreal, Almazora, Nules, Onda y Béjar.

Mora de oficina de diez a una de la tarde.

Callejones Oberá 88 (Castellón) pref

Banco Vitalicio de España

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

Compañías de seguros sobre la vida y accidentes, reunidas

GARANTÍAS:

Capital social.....	Ptas. 15.000'000
Reservas	11.002.869'88
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Sept. 1899.	230.681.890'25
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	16.667.244'46

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de dotaciones, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64.—Barcelona

Delegado en esta provincia, DON MANUEL SALVADOR ADELL, Palom, 8.—Castellón.

Guano Ancón

DE LA

SOCIEDAD BELGO ALEMANA EN R.O.

Agente general en España Alejandro Pit.-Reñón, II. BURGOS

Este guano universalmente conocido se recomienda por la pureza y alta graduación de las materias que componen y cuya riqueza se garantiza con los más de la multitud de Cámaras Agrícolas extranjeras nacionales.—Desconfiar de las imitaciones. Guano para cereales, remolachas, hortalizas, césped, etc. etc.—Guano E. para patatas y toda clase de cultivos.—Guano W. especial para viñas y Arbustos, recomendándose especialmente para las repoblaciones e ingestos de vides americanas.

La casa ha preparado asimismo una clase G. ESPECIAL PARA ARROCES y otra clase W. ESPECIAL PARA NARANJAS destinadas exclusivamente a estos dos importantes cultivos de la provincia valenciana asegurando a cuantos agricultores las causas de su éxito en las cortinas, superior al obtenido con el empleo de los guanos ya hayan empleado hasta la fecha.

Depositorio en Castellón: F. CACADOR CABPI.

¡¡INCREIBLE VERDAD!!

1 anillo para caballero con hermosísimo brillante, pesetas 50.
Idem con brillante doble grueso, pesetas 100.
1 anillo para caballero, oro de ley con expléndido brillante, pesetas 25.
Anillos última novedad para señoras y señoritas, oro de ley con hermosísimo brillante, pesetas 25.
1 par pendientes para señoritas, oro de ley con expléndidos brillantes, pesetas 25.
1 par pendientes para señoras, oro de ley con hermosísimos brillantes, pesetas 50.
Idem con hermosísimos brillantes doble grueso, pesetas 100.
1 par pendientes para niñas (especialidad para verdadero regalo) oro de ley y expléndidos brillantes pesetas 25.
Oro garantizado de ley 18 quilates, y brillantes químicamente perfectos, más hermosos y de más valor por su constante brillantez y explendor que los verdaderos Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.
Regalo de CINCO MIL pesetas á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.
A todo comprador no conforme con el género se le devolverá inmediatamente el dinero.
Enviar la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.
Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, siendo siempre su valor superior al coste. No se hacen descuentos, no se concede representación, no se envían catálogos, ni dibujos, ni muestras.
Envío franco de todos gastos en cajitas valor declarado y por correo para toda España y islas.
No sirvase ningún pedido no acompañado de su importe en billetes del Banco de España en carta certificada ó valor declarado.
Único representante general «Sociedad Oro y Brillantes Am: Alaska».

G. A. Buyas, Corso Romana, 18
MILAN (ITALIA)

Médico Oculista

Consultorio Oftalmológico
de

D. José Ballester

Exprofesor alumno del Instituto optometrista del hospital de la Princesa de Madrid y exayudante de clínica del eminentísimo Dr. NADAL MAY. Extrae cataratas y práctica todas las operaciones de los ojos. Consulta: De 10 a 12 y de 3 a 5. Calle de S. Miguel: LA OENIA. Buenas casas de hospedaje habitaciones, express para operados y carreteras diarias de Tortosa, Santa Bárbara, Uldecona y Vinaroz á la Cenia.

PERIODICAT
DIARIO DE LA TARDE
Últimas noticias y telegramas

Precios de suscripción: En Castellón, al mes, UNA PESETA. Fuera, TRES PESETAS trimestre. Anuncios y esquelas á precios convencionales.

Renovidades á 25 céntimos de peseta linea; á los suscriptores á mitad de precio. En primera plena se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde. En segunda y tercera hasta las cinco.

Cognac Fine Champagne PEDRO DOMEQ

Casa fundada en 1730

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, este COGNAC FINE CHAMPAGNE.

Marcas: Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador.

Pedid especialmente:

COGNAC PEDRO DOMEQ

Pedro Domecq, el mejor Cognac Español.

SOCIETE SAN GOBAIN CHAUMONT ET GRAY FUNDADA EN 1865

ABONOS QUÍMICOS DE SAN GOBAIN

GUANO SAN GOBAIN

Abono completo intensivo y pre-
pio para todos los cultivos.

COMPOSICIÓN

Amoniaco y nitratos equivalentes,
2 a 10 por 100.

Ácido fosfórico soluble en el agua
y en el estrato, nitrato amoniacal equivalente
a fosfatos, 12 a 20 por 100.

Ácido fosfórico total equivalente a
fosfatos, 25 a 27 por 100.

Sulfato de potasa, 5 a 6 por 100.

Representante en Castellón y provincias, D. Ernesto Bradford. Pobla, plaza de San Juan, nro. 41. B. Burgos Segura, Vall de Uxó, Rua Cristóbal (Valencia).—Circuito general de San

GUANO VALENCIANO

CONCENTRADO

Abono completo para todos los cul-
tivos.

COMPOSICIÓN

Amoniaco, 9 a 10 por 100.

Ácido fosfórico soluble en el agua
y en el estrato, equivalente a fosfatos,
8 a 20 por 100.

Sulfato de potasa, 2 a 3 por 100.

Representante en Valencia, D. Ernesto Bradford. Pobla, plaza de San Juan, nro. 41. B. Burgos Segura, Vall de Uxó, Rua Cristóbal (Valencia).—Circuito general de San

ABONO VITÍCOLA

INTENSIVO

Abono completo.

COMPOSICIÓN

Amoniaco y nitratos equivalentes,
7 a 8 por 100.

Ácido fosfórico soluble en el agua
y en el estrato, equivalentes a fosfatos,
10 a 20 por 100.

Sulfato de potasa, 10 por 100.

Representante en Valencia, D. Ernesto Bradford. Pobla, plaza de San Juan, nro. 41. B. Burgos Segura, Vall de Uxó, Rua Cristóbal (Valencia).—Circuito general de San

Una oda al R.

D. Alfonso

Impresa con la mayor

atención al gusto de

esta edad que dedica á

el conocido poeta D.

Nos dicen que S. M. se ha

repuesto la dedicatoria de las

firmas del Sr. Garbán, dis-

M. la Reina Regente, le

abrazado con que se ha reci-